

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Terminada por punto general en esta provincia la suscripción promovida en favor de las familias pobres de la misma, que sufrieron perjuicios durante las inundaciones ocurridas en los últimos días del año próximo pasado, y debiendo procederse muy pronto á la distribución de las cantidades recaudadas con este objeto, me resta encargar á los Alcaldes respectivos se sirvan entregar el importe de aquella en la Secretaría de este Gobierno, teniendo presente que el plazo señalado al efecto no puede prorogarse mas que hasta el día 20 del presente mes.

He recibido una prueba mas de los elevados sentimientos que caracterizan á esta provincia, al enterarme del celo con que todos han correspondido á mis deseos y á las necesidades del país, y me prometo fundadamente que de la misma manera se apresurarán ahora á

cumplir dentro del término indicado la orden que motiva la presente circular. Valladolid 8 de Marzo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

CIRCULAR.

Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en el *Boletín* de la presente circular, me remitirá V. una nota arreglada al modelo que se le envía por separado, de los alojamientos suministrados por ese pueblo á las diferentes clases del ejército durante los años de 1859 y 1860; debiendo advertirle que las noticias de cada año han de dársele con separación formándose al efecto dos estados iguales al modelo.

Importa que se ponga particular atención en que en las localidades donde se sirvan los alojamientos bien directamente por los Ayuntamientos, ó bien por medio de arriendos ó contratos, se consigne al final del estado y por nota el importe de cada alojamiento por clases y el de cada una de ellas, hasta el punto posible.

Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Marzo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.—Sr. Alcalde Constitucional de.....

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

CIRCULAR.

Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en el *Boletín* de la presente circular, me remitirá V. una nota arreglada al modelo que se le envía por separado, de los bagajes suministrados por ese pueblo á las diferentes

clases del ejército durante los años de 1859 y 1860; debiendo advertirle que las noticias de cada año han de darse con separación formándose al efecto dos estados iguales al modelo, cuidando al propio tiempo de que en aquellas localidades donde los *bagajes* se suministren por contrata ó por las municipalidades directamente, se exprese por nota al final de cada estado, el número de los facilitados y cantidad abonada por ellos, con la distinción que marca el modelo citado.

Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Marzo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.—Sr. Alcalde Constitucional de.....

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Sr. Presidente de asociación de ganaderos del Reino, me dice en 28 de Febrero último lo siguiente:

«Estando determinado en el reglamento aprobado por Real decreto de 31 de Marzo de 1854, para la organización y régimen de la ganadería del reino, que se celebren una vez al año y en los términos que prescribe, las Juntas generales ordinarias de ganaderos, y las extraordinarias que la necesidad exija, para el despacho de los negocios conducentes al fomento, policía y régimen de la ganadería del reino, y demas que por el mismo Reglamento les corresponden; hago presente á los ganaderos de esa provincia, que el día 25 de Abril próximo, han de empezar las Juntas generales del presente año, reuniéndose en esta corte en la casa propia de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demas Vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservación y prosperidad de la ganadería; con tal de que con un año de anticipación sean dueños de 150 cabezas de ganado lanar ó cabrío, ó de 25 de vacuno, ó de 18 de caballar, ó de 75 de cerda: lo que deberán justificar con cer-

tificación del Alcalde del pueblo donde tengan empadronados los ganados para el reparto de la contribución del año anterior, ó en cuyo término hayan pasado el verano último, presentándola antes del indicado día 25 de Abril en la Secretaría de la Asociación. Además han de estar solventes en el pago de los derechos de la Asociación.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algún empleo ó cargo público del servicio de la Real Persona ó del Estado, que les impida asistir por sí á las Juntas generales, pueden enviar apoderados, á que se enteren de cuanto ocurra, y expongan lo que conceptúan conveniente.

Los Vocales voluntarios de las Juntas generales tienen igual voz y voto que los necesarios; pero los que se presenten despues de tres días de hallarse constituida la Junta general, solo tendrán voz y no voto en ellas.

Lo que participo á V. S. para que se sirva mandar se publique en el *Boletín oficial* de esa provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que se verifique.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para su publicidad y conocimiento de los ganaderos á quienes pueda interesar. Valladolid 9 de Marzo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

SUSCRICION iniciada por el Sr. Gobernador, y eficazmente secundada por la Excmo. Diputación provincial y Junta nombrada al efecto, para socorrer á las familias indigentes de esta provincia que han sido víctimas del desbordamiento de los rios.

(CONTINUACION.)

PARTIDO DE OLMEDO.

LA PEDRAJA.

Rs. mrs.

D. Severiano Vivas. 16
Pedro Ortega. 4

D. Juan Toquero.	10
Bernardino Alonso.	2
Blas Sancho.	4
Pantaleon Sanz.	10
Agustin Gonzalez.	8
Santos Toquero.	8
Luis Santander.	8
Domingo Fraile.	8
Mateo Nuñez.	17
Francisco Arévalo.	60
Satornino Muñoz.	19
Evaristo Salamanca.	16
Eusebio Martin.	16
Nicomedes Mendez.	2
Felix Moleña.	10
Eugenio Mendez.	1
Fidel Mendez.	8
Sinforoso Fernandez.	16
Anselmo Velasco.	4
Isidoro Diez Perez.	19
Manuel Muñoz.	16
Doña Micaela Espeso.	2
D. Toribio Valdés.	57
Florencio Blanco.	10
Roman Cantalapedra.	4
Casimiro Sanz.	8
Santiago Redondo.	10
Telesforo Balmaseda.	6
Pedro Sanz.	32
Vicente Molina.	8
Isidoro Redondo.	8
Ruperto Salamanca.	24
Gumersindo Ortega.	2
Juan Rabago.	8
Simeon Calle.	16
Miguel Sanz Callejo.	16
Gregorio Cubero.	16
Felix Muñoz Casado.	24
Matias Garcia.	2
Benito Revenga.	8
Julian Lobo.	4
Agastasio Marcos.	24
Anacleto Tejera.	8
Francisco Semis.	2
Marcos Vela.	16
Simon Gordo.	16
Pablo Perez.	16
Indalecio Mendez.	3
Celestino Alonso.	8
Eugenio Pelello.	16
Francisco Vicente.	4
Justo Criado.	5
Mariano Muñoz.	8
Calisto Potente.	2
Eleuterio Muñoz.	5
Agustin Salamanca.	1
Sandalio Toquero.	16
Ecequiel Sebastian.	1
Valentin Carmona.	32
Justo Miguel.	8
Agustin Arranz.	8
Gerónimo Salamanca.	2
Cayetano Valleandrés.	16
Cipriano Salamanca.	1
Pascual Vela.	2
Antonio Encinas.	8
Satornino Calle.	16
Andrés Gonzalez.	6
Pablo Martin.	16
Gregorio Gonzalez.	8
Manuel Calvo.	16
Zacarias Toquero.	8
Restituto Ceballos.	16
Eleuterio Gonzalez.	24
Isidoro Sanz.	8
Lorenzo Sancho.	1
Agapito Muñoz.	16
Manuel Argamasilla.	8
Victor Tejera.	2

D. Benito Piñeles.	8
Esteban Gomez.	2
Justo Fernandez.	28
Gregorio del Rio.	2
Miguel Sanz.	4
Doña Bruna Mendez.	1 8
D. Juan Manuel Fernandez	8
Domingo Gil.	4
Mariano Sancho.	20
Felipe del Rio.	20 6
Pedro del Rio.	19
Leoncio Calero.	4
Cándido Juarez.	32
Ciriaco Carretero.	4
Valentin Valdés.	19
Evaristo Miguel.	8
Doña Martina Sigüenza.	16
D. Manuel Tejera.	16
Braulio Sanz.	40
Felix Sanz.	12
Manuel de la Cruz Sanz.	20
Jacinto Sanz.	10
Agustin Cerro.	2
Modesto Riesco.	4
Venancio Garcia.	2
Doña Marcelina Balmaseda	4
D. Benito Toquero.	8
Toribio Miguel.	19
Mariano Sanz Cerro.	4
Pedro Balmaseda.	4
Juan Arranz.	32
Pio Gonzalez.	8
Antonio Miguel.	16
Manuel Miguel Redondo	16
Victoriano del Olmo.	6
Lope Ortega.	8
Doña Natalia Calle.	32
D. Antonio Ares.	10
Maximino Plaza.	2
Dionisio Tejera.	4
Total.	510 11

D. Quintin Piñeles, un celemin de trigo.
D. Antopio Martinez, 3 celemines de muelas.
D. Santiago Calvo, una fanega de centeno.

PORTILLO.

D. Casiano Gutierrez.	40
Felix Gutierrez.	10
Juan Saez.	40
Casiano Perez.	40
Policarpo Pasalodos.	10
Manuel Maria Pasalodos.	10
Juan Ledesma.	10
Bonifacio Martinez.	10
Eugenio Dueñas.	10
Julian del Rio.	100
Francisco Gutierrez.	100
Marcelino Carrascoso.	20
Blas Martin.	10
Juan Martin Gomez.	20
Ulpiano de Leon.	4
Narciso Carnicero.	10
Manuel Gonzalez.	2
Manuel Vatican.	4
Doña Gala Gutierrez.	4
D. Salustiano Toral.	2
Celedonio Martin.	2

Rs. cénts.

D. Cipriano Dueñas.	8
Hilario Pasalodos.	4
Cipriano Martinez.	8
Julian Sanz Gonzalez.	4
Domingo Gonzalez.	4
Hdefonso Martin.	8
Buenaventura Martin.	4
Domingo Fernandez.	4
Manuel Palencia.	4
Manuel Vallejo.	2
Ambrosio Pinedo.	4
Rafael Gutierrez.	10
Manuel Toral.	4
Rosendo Martinez.	2
Juan Sanz.	4
Victor Sanz Corredera.	2
Mariano Vatican.	2
Doña Valentina Martin.	4
D. Pedro Martin.	4
Santiago Martin Melgar.	4
Juan Fernandez.	4
Inocencio Martin.	2
Manuel Capellan.	4
Miguel Gutierrez.	10
Nicolás Martin.	4
Doña Justa Baños.	4
D. Julian Perez.	4
Teodoro Vatican.	2
Doña Lucia Gutierrez.	8
D. Ulpiano Martin.	4
Doña Juliana Perez.	10
D. Francisco Lopez.	10
Gregorio Martin.	6
Lucas Gutierrez.	4
Luis Garcia.	8
Gregorio Gomez.	3
Marcos Martinez.	10
José Cuellar.	4
Toribio Perez.	10
Eugenio Mendez.	4
Valentin Martinez.	6
Nicasio Casado.	4
Fausto Lopez.	6
Rafael Martinez.	6
Agustin Alvarez.	4
Doña Bernarda Gutierrez.	5
D. Faustino Martin.	4
Pablo Gonzalez.	4
Perfecto Martin.	4
Andrés Martin.	2
Eusebio Acebes.	2
Benito Garrote.	2
Froilan Garcia.	2
Bartolomé Toral.	2
Nicolás Casado.	8
Blas Lopez.	4
Simplicio Perez.	6
Juan Perez.	2
Francisco Martin.	1
Pedro Pasalodos.	10
Manuel del Rio.	40
Mauricio Pasalodos.	50
Leandro Ceballos.	4
Manuel Maria del Rio.	5
Buenaventura Arnaiz.	2
David Toquero.	2
Eugenio Cuellar.	2
Ignacio Sanz.	4
Eusebio Vatican.	4
Baltasar Vatican.	4
Antonio Palencia.	2
Cándido del Rio.	2
Nicasio Vargas.	5
Dionisio Martinez.	4
Quintin Perez.	4
Segundo Giralda.	4
Inocencio Alvarez.	4
Julian Sanz Pasalodos.	60
Victoriano Martin.	6

ARRABAL.

D. Vicente Garcia.	20
Hermenegildo Fernandez	3
Miguel Bautista.	1
Simon Bachiller.	3
Lorenzo Gutierrez Mar-	2
tin.	10
Felipe Lopez.	2
Pedro Lopez.	3
Juan Martin.	1
Doña Manuela Garcia.	20
D. Francisco Ortega.	2
Marcelino Martin.	1
Roman Martin.	20
Luis Vaca.	1
Juan Alonso.	1
Pedro Garcia.	1
Santos del Rio.	1
Isidoro Mayor.	1
Ramon Suarez.	1
Narciso del Rio.	80
Agustin Sanz Pasalodos.	10
José Martin.	1
Vicente Alonso.	4
Hdefonso de San José.	1
Bonifacio Velasco.	1
Domingo Garcia.	2
Felipe Velasco.	1
Francisco Garcia.	2
Cástor Garrote.	2
Francisco Tranque.	4
Luis Lopez.	2
Matias Adeba.	2
Juan Lopez.	4
Francisco de Blas Alonso	1
Rufino de León.	1
José Garcia.	2
Doña Inés Fernandez.	2
D. Pedro Garrote.	2
Pedro Regalado de la	60
Peña.	8
Eugenio Olmedo.	2
Bernardino Sanz.	20
Eusebio Casado.	2
Dámaso Cisneros.	2
Fernando Olmedo.	1
Niceto Garrote.	1
Santiago Quevedo.	7
Andrés Garcia.	1
Narciso Gonzalez.	3
Dionisio Gomez.	2
Cipriano Tamariz.	2
Ramon Garnacho.	4
Eugenio Hernandez.	1
Elias Mancha.	4
Agapito Villorejo.	2
Guillermo Casado.	1
Manuel Arrbas.	20
Manuel Bachiller.	2
Doroteo Palencia.	1
Manuel Pasalodos.	4
Felix Martin.	1
Manuel Martin.	4
Antonio Tomé.	10
Vicente Vaca.	20
Julian Ortega.	2
Simon Torrego.	1
Pedro del Valle.	1
Francisco Piñilla.	1
Bruno Sanz.	1
Esteban Carretero.	3
Juan Martin Martin.	1
Lucas Gonzalez.	1
Agapito Rodriguez.	2
Galó Vaca.	7
Zacarias Mata.	2
Doña Victoriana Martin.	2
D. Donato Gutierrez.	2

Table with names and numbers: D. Doroteo Tranque, Bonifacio Taboada, Antonio Bartolomé, Ciriaco Vinagrero, Pedro Calvo, Manuel Marinero, Lorenzo Gutierrez, Hilarion Vaca, Saturio Gomez, Pablo Fernandez, Ramon Gomez, Cesáreo Bachiller, Mariano Gomez, Doña Antonia Martín, D. José Serrano, Regino Gil, Sotero de la Fuente, Pedro Sanz, Doña Venancia Arranz, D. Calisto Pelaez, Matías Ledesma, Doña Laureana Esteban, D. Saturnino del Valle, Martín García, Enrique Torrego.

Summary table: Importa lo ofrecido en Portillo, 955; Idem en el Arrabal, 558; Total, 1513.

POZALDEZ.

Rs. mrs.

Table with names and numbers: D. José Molder, Vicente Alcañiz, Anastasio Arrieta, Fermin Hernandez, Nicolás Arias, Doña Gregoria Sanchez, D. Jorge Muñoz, Doña Melchora Carretero, D. Celestino Lorenzo, Saturnino de Rueda, Remigio Lorenzo, Julian Muñoz, Dámaso Carretero, Tomás Sastre, Doña Severina Crespo, D. Leon Cantalapedra, Mamerto Perez, Doña María Cruz Hernandez, D. Valentin Carretero, Deogracias Garcia, Pedro Carretero, Doña Juliana Maestro, D. Mariano Muñoz, Juan Antonio Gonzalez, Eugenio Cueto, Pablo Gomez de la Peña, Luciano Gonzalez, Anastasio Tejo, Doña María Iscar, Irene Martín, D. Celestino Tejo, Evaristo Saez, Ildelfonso de Castro, Vicente Bergar, Andrés Hedreira, Eugenio Cantalapedra, Doña Marceliana Serrada, D. Eusebio Cantalapedra, Mariano Martín, Guillermo Lorenzo.

Table with names and numbers: D. Juan Lorenzo, Mariano Tejo, Anastasio Carretero, Mariano Hernandez, Alejo Lorenzo, Doña Lorenza Dominguez, D. Hilarion Carrion, Doña Teresa Lorenzo, D. Francisco de Castro, Antonio Juarez, Juan Ramiro, Pedro Ramiro, Valentin Muñoz, Pedro Serrano, Fausto Carrion, Narciso Carretero, Gerónimo y Policarpo Plaza, Salustiano Hernandez, Doña Inocencia Tavera, D. Frutos Pelaez, Solano Diez, Casiano Gonzalez, Pedro Calvo, Segundo Sanchez, Deogracias Medina, Anselmo de Rueda, Ignacio Carretero, Ceferino de Rueda, Manuel Martín, Mariano García, Mauricio Hinojal, Mariano Alonso, Manuel Perez, Ignacio Hinojal, Pedro Benito, Calisto Gonzalez, Clemente Lorenzo, Estanislao Gallaron, Manuel Casado, Braulio Hernandez, Esteban García, Doña Juliana Lopez, Macaria Carretero, D. Tomás Soba, Vicente Carrion, Juan Bellido, Dionisio Medina, Ignacio Sanchez, Vicente Gonzalez, Pio Tanera, Cayetano Hernandez, Mateo Velasco, Simon Serrada, Toribio Rincon, Juan de Castro, Rufo Carrion, Vicente Rodriguez, Domingo Rojero, Meliton Medina, Dionisio Serrada, Froilán Melgar, Vicente Vicente, Julian Dominguez, Luis Ramos, José Ramiro, José Diez, Cláudio Campos, Aureliano Carrion, Juan Garrido, Abdon Hernandez, Pedro de Rueda, Calisto de Rueda, Maurício Bellido, Mariano Ortiz, Donato Ovejero, Demetrio Rodriguez, Doña Felipa Rico.

Table with names and numbers: D. Ciriaco Lorenzo, Juan Hernandez, Aquilino Monjero, Julian Hernandez, Eugenio Hernandez, Lorenzo Tavera, Doña Marceliana Lorenzo, D. Zacarias Lorenzo, Doña Dionisia Serrada, Juana Lorenzo, D. Mariano Saez, Eleuterio Garrido, Luis Martín, Hermenegildo Lorenzo, Pedro Arrieta Lorenzo, Luis Dominguez, Faustino Rodriguez, Cipriano Muñoz, Nicolás Carretero, Pablo Melgar, Doña Basilisa Hernandez, D. Felipe Saez, Agapito Martín, Juan de Mata Iscar, Eleuterio de Rueda, Tomás de Rueda, Pablo Moyano é hijo, Francisco García, Rojelio García y hermano, Benito Rincon, Tomás Perez, Félix de Castro, Serafin Lorenzo, Julian Perez, Juan Martín, Luis Martín, Venancio Benito, Antonio Labajo Fernandez, Serjio Calvo, Segundo Saez, Remigio Moreno, Vicente Lorenzo, Nicanor Fernandez, Doña Isidora Arrieta, D. Marcos Fernandez, Victor Lorenzo, Lope Hernandez, Alejandro Saez, Saturnino Saez, Mariano Vegas, Doña Eugenia Hernandez, D. Ramon Hernandez, Angel Perez, Doña Benita Carrion, D. Abdon Saez, Juan Alonso, Agustin Gil, Cláudio Rico, Pedro Martín, Raimundo Rodriguez, Doña Eustaquia Sanchez, D. Tomás Muñoz, Victor de Castro, Fausto Gimenez, Miguel Serrada, Rafael Curro, Hilarion Sanz, Cándido García, Tomás Lorenzo, Francisco Bayon, Eusebio Bergaz, Felipe Abuja, Doña Dorotea García, Isabel Perez, D. Simon Sanchez, Severiano Bello, Calisto Ludeiro, Lázaro Lorenzo.

Table with names and numbers: D. Julian Sobrino, Bernardino Saez, Valeriano Saez, Doña Brígida Saez, D. Bonifacio Gonzalez, Pedro de Rueda, Saturnino Perez, Rufino Tavera, Juan Rojero, Fermin Navas, Julian Perez Rueda, Esteban Lopez, Restituto de Castro, Luis Santos, Santiago Gonzalez, Eustaquio Gonzalez, Andrés Alvarez, Silverio Muñoz, Saturnino Lorenzo, Angel Martín, Antonio García, Salvador Lorenzo, Hermenegildo Tavera, Benigno Lorenzo, Doña Irene de Rueda, D. Valeriano Maestro, Pedro García, Eugenio Martín, Pedro Lorenzo, Lucio Lorenzo Labajo, Francisco Perez, Valentin Carretero, Casiano Carretero, Doña Raimunda de Rueda, Damiana Fernandez, D. Raimundo Carretero, Cayetano Fernandez, Pio Ortiz, Cecilio de Castro, Santos Dominguez, Celestino Navarro, Julian Lorenzo Rodriguez, Jacinto Carrion, Doña Bárbara Muñoz, D. Vicente Carretero, Doña Basilia Serrada, D. Juan Gonzalez, Florentino Martín, Nicanor Maestro, Roman Fernandez, Victor Lopez, Victor Hernandez, Atanasio Lorenzo, Vigente Hernandez, Vicente Estevez, Juan Rico, Dámaso Cebada, Venancio Gonzalez, Gregorio Maestro, Cecilio Rodriguez, Gregorio Saez, Eugenio Lorenzo, Fernando García, Mauricio Martín, Juan Perez, Modesto Cantalapedra, Jacobo Ayala, Doroteo Melgar, Antonio Hernandez, Julian García, Cláudio Perez, Doña Antolina Carrion, Victoriana Labajo, D. Felipe Lopez, Mariano Bellido, Dionisio Labajo, Pedro García, Ramon de Rueda, Antonio Labajo.

D. Nicolás Carrion..	1
Juan de Mata Hernandez	16
Victoriano Mendez.	8
Diego Muñoz.	24
Florencio Hernandez.	16
Manuel Calvo.	4
Francisco Carrion	1
Norberto Rincon.	16
Tomás Hernandez	1 14
Pablo Dominguez.	1
Ambrosio de Rueda.	1
Deogracias Hernandez.	1
Romualdo Lorenzo.	4
Francisco Hernandez	1
Martin..	1
Martin Iscar.	2
Cirilo Carretero.	1 6
Manuel Martin Perez..	16
Mariano Ramiro.	2
Roman Garcia	14
Nicolás Lorenzo.	6
Saturnino Carretero.	1
Deogracias Hernandez.	2
Santiago Maestro.	16
Manuel Lorenzo.	1
Tomás Plaza.	2
Francisco Fernandez.	2
Feliciano Gonzalez.	1
Doña Cayetana Arias.	8
D. Fernando Carretero	1
Angel Ramiro.	10
Marcial Gil..	2
Cesareo Zamorano.	32
Cipriano Garcia..	1
Nicolás Martinez.	1
Pedro de San Juan.	1 6
Félix Prieto.	1
Hilario Cantalapiedra	1
Ceferino Carrion.	5
Benito Ruiz..	4
Juan Rodriguez.	16
Doña Feliciano Cantalapie-	
dra..	19
D. Manuel Lumbreras.	2
Miguel Ramiro.	1
Facundo Carrion.	1
Tomás Hernandez.	23
Leoncio Lorenzo.	10
Jorge Garcia.	1
Eugenio de Rueda.	1
Faustino Ramiro.	10
Julian Garcia.	10
Indalecio Muñoz.	8
Doña Leandra Hernandez.	3
Total.	2045 13

RAMIRO.

Rs. cénts.

D. Antonio Menendez.	10
José Cendon.	8
Casimiro Martin.	2
Fermin Velasco.	2
Juan M. Izquierdo.	96
Natalio Nieto.	48
Enrique Martin.	2
Manuel Artiaga.	4
Luis Herrero.	48
Félix Hernandez.	96
Doña María Velasco.	4
D. Domingo Garrido.	2
Mamerto Martin.	48
Julian Gonzalez.	72
Teodoro Gomez.	30
Baldomero Gomez.	11
Serafin Poncela.	4

Doña Angela Gomez.	1
D. Mamerto Labajo.	96
Celedonio Cendon	1
Eladio Fernandez.	2
Rafael Portillo.	96
Gaspar Martin.	48
Blas Durán.	2
Santiago Cuenca.	2
Juan Martin.	6
Nicomedes Martin.	48
Casimiro Hernaiz.	4
Agustin Nieto.	72
Liborio Velasco.	48
Eusebio Colorado	4
Eusebio Gonzalez.	6
Total.	115 16

VALDESTILLAS.

Rs. cénts.

D. Florencio Recio.	20
Ramon Arias.	80
Ignacio Muñoz.	20
Idefonso Roman.	10
Victor Fadrique.	10
Matías Monzon.	10
Niceforo Perez Campo.	50
Vicente Beneite.	10
Braulio Fadrique.	20
Julian Gimenez.	10
Juan Jimenez.	10
Antonio Fadrique.	10
Sandalio Roman.	10
Florentino Rodriguez.	12
Domingo Hernandez.	10
Niceto Carretero.	10
Francisco Alvarez Gil,	
solo para el pueblo de	
Puenteduro.	300
El mismo para la provincia.	200
Total.	802

VENTOSA DE LA CUESTA.

Rs. cénts.

El Secretario de Ayunta-	
miento.	10

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional de Aguilar de Campos.

Para que la Junta pericial del mismo pueda en tiempo oportuno rectificar el padron de riqueza, por la que se ha de girar la derrama de contribucion territorial del año próximo de 1862, es necesario que así los vecinos como forasteros que posean ó administren fincas en el término jurisdiccional de la misma, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de un mes, á contar desde la insercion del presente, relaciones verdaderas y arregladas á los últimos modelos circulados por la Administracion; teniendo entendido que de no verificarlo, se formarán á costa de los morosos segun dispone la ley. Aguilar de Campos 27

de Febrero de 1861.—El Alcalde, Nemesio Rabanedo.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Ataquines.
- Bocigas.
- Castrillo de Duero.
- Villacid.
- Villalba de Adaja.

Ayuntamiento Constitucional de Macotera.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Macotera, que consta de 624 vecinos, correspondiente al partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, cuya dotacion es convencional con el Ayuntamiento y los vecinos. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al Presidente ó Secretario del Ayuntamiento antes del 30 de Marzo próximo, en cuyo día se proveerá la plaza, procurando si es posible acompañarlas con los certificados de sus méritos literarios. Macotera 26 de Febrero de 1861.—Antonio Sastre. —Miguel Gonzalez.

Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid y su partido.

A los Alcaldes de los pueblos pertenecientes al mismo hago saber: Que en este Juzgado y por la Eseribania del infrascrito, se sigue causa criminal contra Ulpiano Alcosta, natural de Laredo, de oficio barbero, de 17 años de edad, estatura alta, sin barba, cara redonda; viste chaqueta, pantalon de cuadros blancos y negros, con sombrero hongo, y lleva cédula de vecindad expedida en este año en esta ciudad: sobre atribuírsele hurto de 400 y mas reales á Felix Lopez, residente en esta misma ciudad, en cuya causa he acordado auto en este día mandando proceder á la busca y captura del precitado Ulpiano, practicándose al efecto las mas eficaces diligencias; y siendo habido se le remita con los efectos que le sean ocupados á este Juzgado á mi disposicion. Dado en Valladolid á 26 de Febrero de 1861.—Antonio de la Cuesta.—Por su mandado, Eusebio Lopez Barban.

BANCO DE VALLADOLID.

La Junta de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, ha acordado se celebre la general ordinaria el día 8 de Abril próximo, á las siete y media de la noche, en el local de costumbre, para cuyo día convoca á los Sres. Accionistas. Estos pueden delegar sus facultades en apoderados que reúnan derechos personales idénticos á los que

se les confieran, y deberán presentar sus títulos en Secretaría ocho días antes del en que se celebre la Junta para proveerles de la correspondiente credencial. Valladolid 5 de Marzo de 1861. —José Angel Rico, Secretario.

El que gusté comprar ciento veinte ovejas de lanar emparejadas, puede tratar con su dueño que lo es Mateo Berceruelo, vecino en Villamarciel, partido de Tordesillas; cuyo ganado mitad borregas y sobre borregas y la otra mitad ganado conocido.

En la sastrería de Antonio Ulloa, calle del Conde Ansúrez, núm. 5, hace falta un operario que se dedique con especialidad á planchar; se le dará buen sueldo si sabe cumplir con su obligacion y será fijo.

En el día 14 de Febrero último á las 8 de la mañana, ha desaparecido de la casa de D. Juan Calvo, vecino de la Seca, un perro perdiguero, mosqueado, nariz dividida, rabo largo, uña negra, de edad de quince meses.

La persona en cuyo poder se halle, se servirá dar aviso á dicho señor, quien ademas de abonar los gastos que haya ocasionado, dará una gratificacion.

El día 4 de Marzo desapareció del pueblo de Cigales una bucha de las señas siguientes: alzada corta, de dos años y medio de edad, pelujona, una oreja un poco solapeada, negra.

La persona que sepa de su paradero se servirá dar aviso al Sr. Alcalde del referido pueblo de Cigales, el que dará mas señas y abonará los gastos ocasionados.

Nueva forma de partida doble con simplificaciones considerables en estudios y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testamento para las escuelas superiores.

Se halla de venta en la libreria de los hijos de Rodriguez.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE RECIO Y GARCIA, calle de Gallegos, núm. 6.

En dicha Agencia se practican amillaramientos, apéndices, repartimientos, cuentas de Propios y todos cuantos trabajos se deseen.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIBO, calle de la Obra, núm. 7.